

CHACRAS DE CORIA, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 18787/2025**, en el cual la **Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dra. Ana Carmen COHEN**, eleva la propuesta presentada por la Directora Académica de la MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, **Dra. Ing. Agr. Natalia CARRILLO**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante de la citada Carrera, **Ing. Ind. Maximiliano HERNÁNDEZ TOSO**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 645/25-D., se aprobó el tema del Trabajo Final y se designó a la Directora y Codirectores del mismo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Mgtr. Silvia E. AISA, Mgtr. Javier MERINO y MBA. Anselmo J. TOMELLINI, como Titulares y Mgtr. Leonardo J. SANTONI, Dr. Martín A. PÉREZ y Dr. Javier de León LEDESMA, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante de la Maestría en Viticultura y Enología, **Ing. Ind. Maximiliano HERNÁNDEZ TOSO** (DNI. 20.972.279), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la **UNCUYO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- Mgtr. Silvia E. AISA (Facultad de Ciencias Económicas – UNC)
- Mgtr. Javier MERINO (Facultad de Ciencias Agrarias – UNCUYO)
- MBA. Anselmo J. TOMELLINI (Universidad del Aconcagua)

Jurados Suplentes

- Mgtr. Leonardo J. SANTONI (Facultad de Ciencias Agrarias – UNCUYO)
- Dr. Martín A. PÉREZ (Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Agrarias – UNCUYO)
- Dr. Javier de León LEDESMA (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 231



Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 231